

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 6 de marzo de 1961 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Córdoba.

Excmos. Sres.: De orden del Excmo. Sr. Ministro Subsecretario se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 9.639, promovido por el Ayuntamiento de Córdoba, sobre revocación de Orden dictada en 15 de enero de 1958 por la Presidencia del Gobierno en lo relativo de la misma a la asignación de 16 Inspectores Veterinarios a expresada capital, cuya parte dispositiva dice lo siguientes:

Fallamos: Que desestimando el presente recurso, interpuesto por la representación del Ayuntamiento de Córdoba, contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1958 sobre plantillas de personal sanitario al servicio municipal, debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda, declarando que la Orden impugnada, por estar ajustada a derecho, queda firme y subsistente, sin hacer expresa imposición de costas.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1961.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

ORDEN de 7 de marzo de 1961 por la que se dispone la aprobación de los prototipos de manómetros denominados «Materm», tipos «50-E-3 K», «65-E-3 K» y «65-E-20 K».

Ilmos. Sres.: Vista la petición interesada por don Joaquín Cabo Miguel, con domicilio industrial en Cornellá de Llobregat (Barcelona), calle de Mosé Jaime Soler, número 50, en solicitud de aprobación de los prototipos de manómetros denominados «Materm», tipos «50-E-3 K», «65-E-3 K» y «65-E-20 K», fabricados en sus talleres, sitos en Cornellá de Llobregat,

Esta Presidencia, de acuerdo con las normas previstas en la Orden de la Presidencia de 22 de julio de 1947 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

1.º Autorizar en favor del industrial don Joaquín Cabo Miguel los prototipos de manómetros denominados «Materm», tipos «50-E-3 K», «65-E-3 K» y «65-E-20 K».

2.º La aprobación de los prototipos anteriores queda supe-ditada al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones de carácter general aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto).

3.º Los manómetros correspondientes a los prototipos aprobados llevarán consignados en la hoja de escala los siguientes datos:

- La unidad de medida adoptada en abreviatura.
- El distintivo de la clase a que pertenece su calidad.
- Tipo y número de fabricación.
- Nombre y señas de la casa constructora y marca de fábrica.
- La temperatura de trabajo cuando ésta sea diferente a la de 20º C.
- La fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que aparezca publicada la aprobación del prototipo.

4.º La presente resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de marzo de 1961.

CARRERO

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria (rectificada) por la que se hace público que don José de Tuero y de Reyna ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Los Llamos.

Don José de Tuero y de Reyna ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Llamos, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco de Tuero y Guerrero; lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente, en el plazo de treinta días, los que se consideran con derecho al referido título.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña Rosario Ivison y Fernández de Villavicencio, a doña María Cristina Malcampo y San Miguel, a doña María del Rosario de Aranguren y Palacio y a don José Alliata, en el expediente de rehabilitación del título de Príncipe de Villafranca, con Grandeza de España, en la dignidad de Duque de la misma denominación.

Doña Rosario Ivison y Fernández de Villavicencio, doña María Cristina Malcampo y San Miguel, doña María del Rosario Aranguren y Palacio y don José Alliata han solicitado la rehabilitación del título de Príncipe de Villafranca, con Grandeza de España, en la dignidad de Duque de la misma denominación, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña María Asunción Colmenares y Duque de Estrada y a don Juan de Silva y Goyeneche en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Arcicollar.

Doña María Asunción Colmenares y Duque de Estrada y don Juan de Silva y Goyeneche han solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Arcicollar, lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, por el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de marzo de 1961.—El Subsecretario, R. Oreja.